

**Nombre del trámite**  
**Afiliación por primera vez.**

**Dependencia / Entidad**  
**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.**

**Descripción:** El objetivo del trámite es registrar, controlar y actualizar los derechos de los trabajadores al servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**Tipo:** Estatal

**Costo:** Gratuito para las personas trabajadoras y sus beneficiarios(as) al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**Formas de pago:** No aplica.

**Vigencia del trámite:** Permanente.

**Horarios de atención:** De lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas.

**Tiempo de atención en ventanilla:** 10 minutos.

**Tiempo de entrega:** 25 minutos.

**Opciones para realizar el trámite:** Presencial

**Fundamento jurídico:** Artículo 9, 10, 11 y 12 de la Ley del ISSSTEP, Artículos 9 y 15 del Reglamento de Afiliación y Vigencia de Derechos del ISSSTEP.

**Fundamento de cobro:** Artículo 9 de la Ley del ISSSTEP

El Instituto expedirá a los derechohabientes una credencial de identificación, sin costo alguno la primera vez, a fin de facilitarles el acceso a las prestaciones que les correspondan conforme a esta Ley.

**Funcionario responsable de generar la información:** Mtro. Luis Roberto Ramírez Carranza

**Área responsable de generar la información:** Departamento de Vigencia de Derechos

**TRABAJADORA O TRABAJADOR:**

- ✓ Acta de nacimiento original.
- ✓ CURP original.
- ✓ Último o penúltimo talón de pago original.
- ✓ Movimiento de Personal expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración original.
- ✓ En el caso de Organismo Público Descentralizado presentar formato DP50 Aviso de Inscripción original; y
- ✓ Comprobante domiciliario a nombre del trabajador (recibo de luz, agua, teléfono, predio, credencial de elector o estado de cuenta), original.

**ESPOSA O ESPOSO:**

- ✓ Acta de nacimiento original.
- ✓ Acta de matrimonio original (los nombres y apellidos deben coincidir con los del acta de nacimiento, de lo contrario gestionar Información Testimonial de Identidad de Persona ante el Juzgado competente o ante Notario Público).
- ✓ Último o penúltimo talón de pago del trabajador o trabajadora original.
- ✓ Constancia de no Afiliación a otro régimen de Seguridad Social (ISSSTE) original; y
- ✓ CURP original.

**HIJAS Y/O HIJOS:**

- ✓ Certificado de alumbramiento copia fotostática legible (en su caso).
- ✓ Acta de nacimiento original.
- ✓ Último o penúltimo talón de pago del trabajador original.
- ✓ Constancia de estudios actualizada original para aquellos casos que sean mayores de 18 años y que al cumplir 25 años (se termina su derecho), (deben renovar cada cuatrimestre, semestre o ciclo escolar anual y que sean de nivel medio superior o superior, según sea el caso), (en hoja membretada y con sello oficial de la escuela reconocida por SEP); y
- ✓ CURP original.

**CONCUBINA O CONCUBINO:**

- ✓ Información Testimonial Notarial o Judicial original con el que se acredita el Concubinato y la antigüedad de dos años como mínimo.
- ✓ En el caso específico de Concubinato, de acuerdo con el artículo 297 del Código civil, las manifestaciones del derechohabiente y de los testigos deberá contener también:
  - a) La comparecencia y declaración de la concubina o concubino y testigos.
  - b) Los testigos deberán declarar al notario que saben y les consta que sus presentantes son solteros, que viven públicamente como marido y mujer y que han vivido juntos al menos 2 años ininterrumpidos o más o si tienen hijos, además de que este hecho es notorio y todas las personas que los conocen lo saben.
  - c) En caso de existir un concubinato previo que ya ha terminado y desde cuando ya no habitan juntos.
- ✓ Acta de nacimiento original.
- ✓ Último o penúltimo talón de pago del trabajador original.
- ✓ Constancia de no Afiliación a otro régimen de Seguridad Social (ISSSTE) original; y
- ✓ CURP original.

**MADRE Y/O PADRE:**

- ✓ Información Testimonial Notarial o Judicial con el que se acredita la Dependencia Económica original.
- ✓ Las manifestaciones del derechohabiente y los testigos deberán contener también:

## REQUISITOS DE AFILIACION

DP- 24

- a) La comparecencia del Trabajador y Testigos. (En caso de estar impedido físicamente constancia que lo acredite).
  - b) Los testigos deberán declarar al notario que saben y les consta que el dependiente no tiene trabajo, que el dependiente no cuenta con medios para subsistir, que no tiene ingresos, que vive con el derechohabiente y depende económicamente de él, además de que este hecho es notorio y todas las personas que los conocen lo saben.
- ✓ Acta de nacimiento original de los Padres.
  - ✓ Último talón de pago del trabajador original; y
  - ✓ CURP original.

### PARA ACREDITAR LA DEPENDENCIA ECONÓMICA O CONCUBINATO DEBERÁ DE CONTENER A DEMÁS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- II. La declaración unilateral del derechohabiente respecto al hecho deberán constar (Concubinato ó Dependencia Económica) bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad:
- III. La declaración de cuando menos 2 testigos que mediante cuestionario o por declaración de viva voz ante el notario refieran por separado, bajo protesta de decir verdad, apercibidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad:
  - a) Que conocen al derechohabiente.
  - b) Que conocen al beneficiario.
  - c) Desde cuando los conocen.
  - d) Con el mayor detalle posible los hechos que les constan.
  - e) Porqué saben y les consta lo que declararon.
  - f) Deberán acompañar copia de las identificaciones de todos los comparecientes y hacer constar sus generales.
  - g) Firma de todos los que se presentan a realizar el trámite.

Con motivo de la credencial plastificada no se requiere fotografías.

**Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 19:00 horas.**

**Nota: Estimado derechohabiente, los requisitos establecidos en esta relación son de carácter obligatorio, mismos que se encuentran contenidos en el Artículo 15 del Reglamento de Afiliación y Vigencia de Derechos del ISSSTEP.**

**Procedimiento****Paso 1**

Reunir la documentación requerida para la afiliación.

**Paso 2**

Presentarse al Departamento de Vigencia de Derechos.

**Paso 3**

Presentarse al filtro para registrarse y obtener un turno digital para ser atendido(a).

**Paso 4**

Recibir formato de solicitud de afiliación y requisitarlo (Anexo01), esperar su turno.

**Paso 5**

Pasar a la ventanilla de afiliación y entregar la documentación requisitada al personal encargado del proceso.

**Paso 6**

Recibir y verificar los datos asentados en la credencial de afiliación, firmando de consentimiento.

## Lugares donde realizar el trámite

### ISSSTEP Afiliación

Dirección: Calle Venustiano Carranza No. 810 Colonia San Baltazar Campeche, C.P 72550 Puebla, Pue.

Teléfonos: (01 222) 551-02-00 o (01 222) 551-03-00.

Ext: 1262 y 1268 (Horario de atención vía telefónica: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas)

Horario de atención presencial: Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.



